

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Centro de Control de Tráfico Marítimo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Vicealmirante Ret. Heliodoro Álvarez Hernández, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento y 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, me permito dar a conocer lo siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores Públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Centro de Control de Tráfico Marítimo del Puerto Lázaro Cárdenas Michoacán, han quedado autorizadas mediante el oficio DIGACAP Numero 6683/2024, por la Dirección General Adjunto de Capitanías de Puerto, las cuales estarán en vigor al día siguiente de su publicación, misma que podrán ser consultadas en las ligas electrónicas referidas en el presente aviso:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO JURIDICO	LIGA ELECTRÓNICA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Reglas de Operación del Centro de Control de Tráfico Marítimo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/ReglasOperacionPuertoLazaroCardenas.pdf
	LIGA ELECTRÓNICA PÁGINA INSTITUCIONAL
	https://www.puertolazarocardenas.com.mx/Docs%20pdf/informes/OF-DIGACAP-6683-2024.pdf

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 20 de febrero de 2025.- Gerente de Operaciones, M.C. **Joel Mendez Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 562040)